CLAUSULADO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 048 DEL 2026

N°. DE PROCESO	HSLV-CD- 048 -2026
CONTRATANTE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA. NIT: 891.501.676-1
CONTRATISTA	COBO MEDICAL S.A.S. BIC
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NIT: 890331949-3
OBJETO	SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS (SUTURAS, MALLAS, GRAPADORAS,ENTRE OTROS) PARA AREAS ASISTENCIALES DEL HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E.
VALOR	El presupuesto oficial para la presente contratación es de **TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($360.000.000,00) IVA INCLUIDO CUANDO APLIQUE. ESTE VALOR SERA A MONTO AGOTABLE.**
PLAZO	La duración del contrato será hasta el treinta y uno (31) de enero 2026, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.

Entre los suscritos a saber: Doctora **LUCY XIMENA IBARRA HERNANDEZ**, vecina de Popayán, identificada con la cédula de ciudadanía número 66.858.564 de Cali, quien obra en su calidad de Gerente del Hospital Susana López de Valencia, E. S.E., según Decreto N° 0254 el 01 de abril de 2024 y acta de posesión No. 040 de la misma fecha, en uso de su facultad para celebrar contratos, en representación del Hospital Susana López de Valencia, Empresa Social del Estado, creado por Ordenanza 001 de 1995, con NIT No. 891.501.676-1, quien en el presente contrato se denominará el **HOSPITAL**, por una parte y por otra el señor **ALFONSO PAYAN RUBIANO,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.278.500, expedida en Palmira, Representante Legal del COBO MEDICAL S.A.S. BIC, sociedad constituida mediante Escritura Publica N° 1.966 del 06 de octubre de 1986 con el N° 88588 del libro IX, en adelante en el presente contrato se denominará el **CONTRATISTA,** hemos acordado celebrar el presente contrato que se regirá por las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO: SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS (SUTURAS, MALLAS, GRAPADORAS,ENTRE OTROS) PARA AREAS ASISTENCIALES DEL HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E. CLÁUSULA SEGUNDA. - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** Los elementos a suministrar deben cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CODIGO UNSPSC	PPT	V/UNT	IVA	V/TOTAL	INVIMA	LAB	ESTADO INVIMA	CAD	CLASIF. RIESGO	VIDA UTIL
1.	APLICADOR ENDOSCOPICO 34 CM DE LARGO COMPATIBLE CON EL ITEM MS0010	42311707	CAJA*6	$ 169.796	$ 32.261	$ 202.057	2017DM-0000471-R1	J&J	Vigente	4/09/27	III	2 Años
2.	CATGUT CROMICO 0, AGUJA 1/2 CIRCULO, REDONDA DE 25-26 MM X 70 CM	42312201	CAJA*24	$ 11.096	$ -	$ 11.096	2016DM-0000279-R4	J&J	Vigente	21/09/26	III	5 Años
3.	CATGUT CROMICO 0, AGUJA 1/2 CIRCULO, REDONDA DE 35 - 37 MM X 90 CM	42312202	CAJA*24	$ 12.082	$ -	$ 12.082	2016DM-0000279-R4	J&J	Vigente	21/09/26	III	5 Años
4.	CATGUT CROMICO 0, AGUJA 1/2 CIRCULO, REDONDA DE 65 MM X 70 CM	42312203	CAJA*12	$ 18.163	$ -	$ 18.163	2016DM-0000279-R4	J&J	Vigente	21/09/26	III	5 Años
5.	CATGUT CROMICO 1/0, AGUJA 1/2 CIRCULO, REDONDA DE 35-37 MM X 90 CM	42312204	CAJA*24	$ 12.082	$ -	$ 12.082	2016DM-0000279-R4	J&J	Vigente	21/09/26	III	5 Años
6.	CATGUT CROMICO 2/0, AGUJA 1/2 CIRCULO, REDONDA DE 35-37 MM X 90 CM	42312205	CAJA*24	$ 12.082	$ -	$ 12.082	2016DM-0000279-R4	J&J	Vigente	21/09/26	III	5 Años

7.	CATGUT CROMICO 2/0, AGUJA 1/2 CIRCULO, REDONDA DE 25-26 MM X 70 CM	42312206	CAJA*24	$ 11.096	$ -	$ 11.096	2016DM-0000279-R4	J&J	Vigente	21/09/26	III	5 Años
8.	CATGUT CROMICO 3/0, AGUJA 1/2 CIRCULO, REDONDA DE 25-26 MM X 70 CM	42312207	CAJA*24	$ 11.941	$ -	$ 11.941	2016DM-0000279-R4	J&J	Vigente	21/09/26	III	5 Años
9.	CATGUT CROMICO 4/0, AGUJA 1/2 CIRCULO, REDONDA DE 15-17 MM X 70 CM	42312208	CAJA*24	$ 11.096	$ -	$ 11.096	2016DM-0000279-R4	J&J	Vigente	21/09/26	III	5 Años
10.	CATGUT CROMICO 5/0, AGUJA 1/2 CIRCULO, REDONDA DE 15-17 MM X 70 CM	42312201	CAJA*24	$ 11.261	$ -	$ 11.261	2016DM-0000279 R4	J&J	Vigente	21/09/26	III	5 Años
11.	CATGUT SIMPLE 2/0, AGUJA 1/2 CIRCULO, REDONDA DE 22 MM x 70 CM	42312201	CAJA*24	$ 11.096	$ -	$ 11.096	2021DM-000273-R4	J&J	Vigente	25/08/31	III	5 Años
12.	CELULOSA HEMOSTATICO ESPONJA CAJA X 20 UNIDADES, 7 X 5 X 1 CM	42311603	CAJA*20	$ 47.254	$ -	$ 47.254	2021DM-01451-R3	J&J	Vigente	30/03/31	III	4 Años
13.	CELULOSA OXIDADA REGENERADA BACTERICIDA HEMOSTASIA COMPLETA ENTRE 1 Y 3 MINUTOS PARA LAPAROSCOPIA, 5.1 X 10.2 CM	42311603	CAJA*10	$ 661.217	$ -	$ 661.217	2022DM-0008124-R1	J&J	Vigente	14/06/32	III	
14.	CELULOSA OXIDADA REGENERADA BACTERICIDA HEMOSTASIA COMPLETA ENTRE 2 Y 8 MINUTOS FLEXIBLE, 10 X 20CM REF: 1952	42311603	CAJA*12	$ 244.284	$ -	$ 244.284	2022DM-0008124-R1	J&J	Vigente	14/06/32	III	
15.	CELULOSA OXIDADA REGENERADA BACTERICIDA HEMOSTASIA RÀPIDA Y EFICAZ ENTRE 1 Y 3 MINUTOS APLICABLE EN FIBRAS ROLLO Y/O PARCHES, 5.1 X 10.2 CM	42311603	CAJA*10	$ 645.493	$ -	$ 645.493	2022DM-0008124-R1	J&J	Vigente	14/06/32	III	
16.	CELULOSA OXIDADA REGENERADA BACTERICIDA HEMOSTASIA RÀPIDA Y EFICAZ ENTRE 1 Y 5 MINUTOS SUTURABLE, 7.5 X 10 CM	42311603	CAJA*12	$ 275.789	$ -	$ 275.789	2022DM-0008124-R1	J&J	Vigente	14/06/32	III	-
17.	CERA PARA HUESOS PALMITATO ISOPROPILICO Y ÓXIDO DE SILICO 2.5 GR	42311602	CAJA*12	$ 18.473	$ -	$ 18.473	2016DM-0000128-R2	J&J	Vigente	1/11/26	III	5 Años
18.	CUCHILLA ULTRASONICA TIPO GANCHO DE HOOK	42294213	CAJA*1	$ 1.864.006	$ 354.161	$ 2.218.167	2021DM-0008445-R1	J&J	Vigente	21/12/31	IIB	5 Años
19.	DISPOSITIVO ADHESIVO TOPICO PARA CIERRE DE PIEL DE DOS OCTIL CIANOCRILATO	42312002	CAJA*12	$ 34.748	$ -	$ 34.748	2023DM-0002348-R2	J&J	Vigente	27/07/33	IIA	2 Años
20.	DISPOSITIVO DE CONTROL DE TEJIDOS SIN NUDO POLYDIOXANONA MONOFILAMENTO SINTETICA ABSORBIBLE BIDIRECCIONAL 2/0 DE 35 - 36MM 1/2 CIRCULO X 36CM	42311707	CAJA*12	$ 106.149	$ -	$ 106.149	2024DM-0011077-R1	J&J	Vigente	8/05/31	III	5 Años
21.	DISPOSITIVO DE CONTROL DE TEJIDOS SIN NUDO POLYDIOXANONA MONOFILAMENTO SINTETICA ABSORBIBLE UNIDIRECCIONAL 0 DE 36MM 1/2 CIRCULO X 30CM CT-1	42311707	CAJA*1	$ 106.149	$ -	$ 106.149	2015DM-0013800	J&J	En Tramite de Renov	19/10/25	III	5 Años
22.	DISPOSITIVO DE CONTROL DE TEJIDOS SIN NUDO POLYDIOXANONA MONOFILAMENTO SINTETICA ABSORBIBLE UNIDIRECCIONAL 1 DE 36MM 1/2 CIRCULO X 45 CM	42311707	CAJA*12	$ 111.358	$ -	$ 111.358	2015DM-0013800	J&J	En Tramite de Renov	19/10/25	III	5 Años
23.	DISPOSITIVO DE FIJACIÓN DE MALLAS ABSORBIBLE DE 5MM POR 12 DISPAROS	42311707	CAJA*1	$ 759.549	$ 144.314	$ 903.863	2021DM-0008207-R1	J&J	Vigente	22/09/31	III	3 Años
24.	DISPOSITIVO DE FIJACIÓN DE MALLAS ABSORBIBLE DE 5MM POR 20 DISPAROS	42311707	CAJA*1	$ 1.465.221	$ 278.392	$ 1.743.613	2021DM-0008207-R1	J&J	Vigente	22/09/31	III	3 Años
25.	DISPOSITIVO DE FIJACIÓN DE MALLAS ABSORBIBLE DE 5MM POR 25 DISPAROS	42311707	CAJA*1	$ 1.495.655	$ 284.174	$ 1.779.829	2021DM-0008207-R1	J&J	Vigente	22/09/31	III	3 Años
26.	DISPOSITIVO PARA CLIPADO EN ACERO X 300	42311707	CAJA*18	$ 46.583	$ 8.851	$ 55.434	2025DM-000771-R4	J&J	Vigente	8/10/35	IIB	5 Años
27.	ENDOGRAPADORA 45MM FLEX - ARTICULADA	42312009	CAJA*1	$ 1.323.658	$ 251.495	$ 1.575.153	2016DM-0000131-R1	J&J	Vigente	26/08/26	IIA	5 Años
28.	ESPONJA HEMOSTATICA ABSORBIBLE DE GELATINA PORCINA PULVERIZADA EN KIT	42311603	CAJA*1	$ 621.988	$ -	$ 621.988	2017DM-0000471-R1	J&J	Vigente	4/09/27	III	2 Años
29.	GANCHO DESECHABLE HOOK EN L DE 33 CMS CON ACOPLE A CABLE MONOPOLAR	42294213	CAJA*6	$ 242.201	$ 46.018	$ 288.219	2023EBC-0009727-R1	J&J	Vigente	13/09/33	IIB	5 Años

30.	GRAPADORA CIRCULAR 21 MM CON AJUSTE DE ALTURA DE GRAPA	42312010	CAJA*1	$ 2.509.873	$ 476.876	$ 2.986.749	2017DM-0000699-R2	J&J	Vigente	10/11/27	IIB	5 Años
31.	GRAPADORA CIRCULAR 33 MM CON AJUSTE DE ALTURA DE GRAPA	42312009	CAJA*1	$ 2.509.873	$ 476.876	$ 2.986.749	2017DM-0000699-R2	J&J	Vigente	10/11/27	IIB	5 Años
32.	GRAPADORA CIRCULAR ELECTRICA 23 MM CON SELECTOR DE ALTURA DE GRAPA	42312009	CAJA*1	$ 2.921.688	$ 555.121	$ 3.476.809	2017DM-0000699-R2	J&J	Vigente	10/11/27	IIB	5 Años
33.	GRAPADORA CIRCULAR ELECTRICA 25 MM CON SELECTOR DE ALTURA DE GRAPA	42312010	CAJA*1	$ 2.509.873	$ 476.876	$ 2.986.749	2017DM-0000699-R2	J&J	Vigente	10/11/27	IIB	5 Años
34.	GRAPADORA CIRCULAR ELECTRICA 31 MM CON SELECTOR DE ALTURA DE GRAPA	42312010	CAJA*1	$ 2.921.688	$ 555.121	$ 3.476.809	2017DM-0000699-R2	J&J	Vigente	10/11/27	IIB	5 Años
35.	GRAPADORA CIRCULAR ELECTRICA DE 29 MM CON SELECTOR DE ALTURA DE GRAPA	42312010	CAJA*1	$ 2.509.873	$ 476.876	$ 2.986.749	2017DM-0000699-R2	J&J	Vigente	10/11/27	IIB	5 Años
36.	GRAPADORAS DE PIEL	42312010	CAJA*1	$ 115.097	$ 21.868	$ 136.965	2021DM-0008391-R1	J&J	Vigente	20/10/31	IIB	5 Años
37.	GRAPADORA LINEAL CORTANTE 75 MM CON SELECTOR DE ALTURA DE GRAPA	42312010	CAJA*1	$ 880.847	$ 167.361	$ 1.048.208	2022DM-0001054-R2	J&J	Vigente	21/06/32	IIB	5 Años
38.	HEMOSTATICO DE FLUIDO DE GELATINA PORCINA CON TROMBINA HUMANA LIOFILIZADA 2000 UI ABSORCION DE 4-6 SEMANAS	42311603	CAJA*1	$ 1.376.550	$ -	$ 1.376.550	2015DM-0013341	J&J	En Tramite de Renov	5/08/25	III	2 Años
39.	KIT TROCAR 12mmX100mm (2 CAMISAS 1 OBTURADOR). UNICO USO	42311707	CAJA*1	$ 665.394	$ 126.425,00	$ 791.819	2021DM-0008003-R1	J&J	Vigente	25/10/31	IIA	5 Años
40.	KIT TROCAR 5mmX100mm (2 CAMISAS - 1 OBTURADOR) UNICO USO	42311707	CAJA*1	$ 665.394	$ 126.425,00	$ 791.819	2021DM-0008003-R1	J&J	Vigente	25/10/31	IIA	5 Años
41.	MALLA BAJA DENSIDAD PARCIALMENTE ABSORBIBLE POLIGLECAPRONE + POLIDIOXANONA + POLIPROPILENO 15 X 20 CM	42295513	CAJA*1	$ 5.109.287	$ -	$ 5.109.287	2015DM-0003285-R1	J&J	Vigente	2/09/35	III	2 Años
42.	MALLA BAJA DENSIDAD PARCIALMENTE ABSORBIBLE POLIGLECAPRONE + POLIDIOXANONA + POLIPROPILENO 25 X 37.5 CM	42295513	CAJA*1	$ 10.394.932	$ -	$ 10.394.932	2015DM-0003285-R1	J&J	Vigente	2/09/35	III	2 Años
43.	MALLA DE BAJA DENSIDAD PARCIALMENTE ABSORBIBLE POLIPROPILENO + POLIGLECAPRONE DE 10X15 CM	42295513	CAJA*1	$ 398.042	$ -	$ 398.042	2015DM-0003345-R1	J&J	Vigente	27/08/35	IIB	2 Años
44.	MALLA DE BAJA DENSIDAD PARCIALMENTE ABSORBIBLE POLIPROPILENO + POLIGLECAPRONE DE 15X15 CM	42295513	CAJA*1	$ 496.173	$ -	$ 496.173	2025DM-0003345-R2	J&J	Vigente	27/08/35	III	2 Años
45.	MALLA DE BAJA DENSIDAD PARCIALMENTE ABSORBIBLE POLIPROPILENO + POLIGLECAPRONE DE 30X30 CM	42295513	CAJA*1	$ 1.115.244	$ -	$ 1.115.244	2015DM-0003345-R1	J&J	Vigente	27/08/35	IIB	2 Años
46.	MALLA PARA INCONTINENCIA URINARIA - SISTEMA TOT DE 12 CM TRANSOBTURADORA	42295513	CAJA*1	$ 1.686.190	$ -	$ 1.686.190	2021DM-0007150-R1	J&J	Vigente	18/05/31	IIB	1 Año
47.	MALLA PARA PROLAPSO - CALISTAR	42295513	CAJA*1	$ 4.358.900	$ -	$ 4.358.900	2019DM-0001819-R1	RP MEDICAS SA	Vigente	9/07/29	IIB	3 Años
48.	MALLA PARCIALMENTE ABSORBIBLE POLIGLECAPRONE + POLIDIOXANONA + POLIPROPILENO 20 X 30 CM	42295513	CAJA*1	$ 9.346.012	$ -	$ 9.346.012	2015DM-0003285-R1	J&J	Vigente	2/09/35	III	2 Años
49.	MALLA PARCIALMENTE ABSORBIBLE POLIGLECAPRONE 25 + POLIDIOXANONA + POLIPROPILENO DE 12 X 15 CMS	42295513	CAJA*1	$ 5.109.287	$ -	$ 5.109.287	2015DM-0003285-R1	J&J	Vigente	2/09/35	III	2 Años
50.	MALLA PARCIALMENTE ABSORBIBLE POLIGLECAPRONE 25 + POLIDIOXANONA + POLIPROPILENO DE 15 X 20 CMS	42295513	CAJA*1	$ 5.109.287	$ -	$ 5.109.287	2015DM-0003285-R1	J&J	Vigente	2/09/35	III	2 Años
51.	MALLA PARCIALMENTE ABSORBIBLE POLIGLECAPRONE 25 + POLIDIOXANONA + POLIPROPILENO DE 20 X 30 CMS	42295513	CAJA*1	$ 9.346.012	$ -	$ 9.346.012	2015DM-0003285-R1	J&J	Vigente	2/09/35	III	2 Años

52.	MALLA PARCIALMENTE ABSORBIBLE POLIGLECAPRONE 25 + POLIDIOXANONA + POLIPROPILENO DE 25 X 37.5 CMS	42295513	CAJA*1	$ 10.394.932	$ -	$ 10.394.932	2015DM-0003285-R1	J&J	Vigente	2/09/35	III	2 Años
53.	MALLA POLIPROPILENO 15X15 CM	42295513	CAJA*1	$ 197.067	$ -	$ 197.067	2025DM-000768-R4	J&J	Vigente	15/05/35	IIB	5 Años
54.	MALLA POLIPROPILENO 30X30 CM	42295513	CAJA*1	$ 535.780	$ -	$ 535.780	2025DM-000768-R4	J&J	Vigente	15/05/35	IIB	5 Años
55.	MALLA POLIPROPILENO MEDIANA DENSIDAD 15X15 CM	42295513	CAJA*6	$ 274.919	$ -	$ 274.919	2014DM-000768-R3	J&J	Vigente	15/05/35	IIB	5 Años
56.	MALLA POLIPROPILENO MEDIANA DENSIDAD 25X25 CM	42295513	CAJA*3	$ 343.579	$ -	$ 343.579	2014DM-000768-R3	J&J	Vigente	15/05/35	IIB	5 Años
57.	MALLA POLIPROPILENO MEDIANA DENSIDAD 30.5X35.6 CM	42295513	CAJA*3	$ 458.020	$ -	$ 458.020	2014DM-000768-R3	J&J	Vigente	15/05/35	IIB	5 Años
58.	MALLA QUIRURGICA TRILAMINADA 10 x 15 OVAL	42295513	CAJA*1	$ 2.542.895	$ -	$ 2.542.895	2015DM-0003285-R1	J&J	Vigente	2/09/35	III	2 Años
59.	MALLA QUIRURGICA TRILAMINADA 25 x 35.5CM RECTANGULAR	42295513	CAJA*1	$ 10.394.932	$ -	$ 10.394.932	2015DM-0003285-R1	J&J	Vigente	2/09/35	III	2 Años
60.	MALLA SEPARADORA DE TEJIDO COMPUESTA DE POLIPROPILENO REGENERADA 30.5X30.5CM	42295513	CAJA*1	$ 11.443.202	$ -	$ 11.443.202	2015DM-0003285-R1	J&J	Vigente	2/09/35	III	2 Años
61.	MALLA SEPARADORA DE TEJIDO COMPUESTA DE POLIPROPILENO + POLIDIOXANONA + CELULOSA OXIDADA REGENERADA 15X 20CM OVALADA	42295513	CAJA*1	$ 5.109.287	$ -	$ 5.109.287	2015DM-0003285-R1	J&J	Vigente	2/09/35	III	2 Años
62.	MALLA SEPARADORA DE TEJIDO COMPUESTA DE POLIPROPILENO + POLIDIOXANONA + CELULOSA OXIDADA REGENERADA 20 X 30CM RECTANGULAR	42295513	CAJA*1	$ 9.346.012	$ -	$ 9.346.012	2015DM-0003285-R1	J&J	Vigente	2/09/35	III	2 Años
63.	MALLA SEPARADORA DE TEJIDO COMPUESTA DE POLIPROPILENO + POLIDIOXANONA + CELULOSA OXIDADA REGENERADA 20X 25CM OVALADA	42295513	CAJA*1	$ 7.129.220	$ -	$ 7.129.220	2015DM-0003285-R1	J&J	Vigente	2/09/35	III	2 Años
64.	MALLA SEPARADORA DE TEJIDO COMPUESTA DE POLIPROPILENO + POLIDIOXANONA + CELULOSA OXIDADA REGENERADA 26 X 34CM OVALADA	42295513	CAJA*1	$ 11.443.202	$ -	$ 11.443.202	2015DM-0003285-R1	J&J	Vigente	2/09/35	III	2 Años
65.	MALLA SEPARADORA DE TEJIDO COMPUESTA DE POLIPROPILENO + POLIDIOXANONA + CELULOSA OXIDADA REGENERADA 7.5 X 15 CM RECTANGULAR	42295513	CAJA*1	$ 1.891.824	$ -	$ 1.891.824	2015DM-0003285-R1	J&J	Vigente	2/09/35	III	2 Años
66.	MALLA SISTEMA PARA INCONTINENCIA TRANSVAGINAL RETROPUBICA TVT	42295513	CAJA*1	$ 1.982.349	$ -	$ 1.982.349	2021DM-0007150-R1	J&J	Vigente	18/05/31	IIB	1 Año
67.	MALLA SISTEMA PARA INCONTINENCIA URINARIA TVT OBTURADOR 45CM	42295513	CAJA*1	$ 1.686.190	$ -	$ 1.686.190	2024DM-0002334-R2	J&J	Vigente	10/02/31	IIB	5 Años
68.	NYLON MONOFILAMENTO 10/0, 2 AGUJAS 3/8 CIRCULO x 6,5 MM x 30 CM	42312201	CAJA*12	$ 82.632	$ -	$ 82.632	2018DM-0000907-R4	J&J	Vigente	5/04/28	III	5 Años
69.	NYLON MONOFILAMENTO 8/0, 1 AGUJA 3/8 CIRCULO X 6.5MM X 13 CM	42312201	CAJA*12	$ 107.704	$ -	$ 107.704	2018DM-0000907-R4	J&J	Vigente	5/04/28	III	5 Años
70.	NYLON MONOFILAMENTO 9/0 , 2 AGUJA 3/8 CIRCULO X 6,5 MM X 30 CM	42312201	CAJA*12	$ 82.632	$ -	$ 82.632	2018DM-0000907-R4	J&J	Vigente	5/04/28	III	5 Años
71.	PINZA BIPOLAR AVANZADA SELLADORA DE VASOS 7MM CON CORTE PARA CIRUGIA ABIERTA, ACTIVACION MANUAL O CON PEDAL X 40MM, MANDIBULA, VASTAGO DE 12MM DE DIAMETRO, ROTACION DE 360º	42294924	CAJA*1	$ 2.254.674	$ 428.388	$ 2.683.062	2020DM-0004339-R1	J&J	Vigente	4/02/30	IIB	5 Años
72.	PINZA BIPOLAR AVANZADA SELLADORA DE VASOS HASTA 7MM CON CORTE, ACTIVACION MANUAL O CON PEDAL, MANDUBULA CURVA DE 3MM, VASTAGO DE 5MM DIAMETRO, LONGITUD DE EJE DE 35CM, ROTACION DE 360º	42294924	CAJA*1	$ 2.326.251	$ 441.988	$ 2.768.239	2020DM-0004339-R1	J&J	Vigente	4/02/30	IIB	5 Años
73.	PINZA BIPOLAR AVANZADA SELLADORA DE VASOS HASTA 7MM CON CORTE, ACTIVACION MANUAL O CON PEDAL, MANDUBULA CURVA DE 3MM, VASTAGO DE 5MM DIAMETRO,ARTICULABLE DE 55º A LA DEREHA E IZQUIERDA,	42294924	CAJA*1	$ 2.864.517	$ 544.258	$ 3.408.775	2020DM-0004339-R1	J&J	Vigente	4/02/30	IIB	5 Años

	LONGITUD DE EJE DE 35CM, ROTACION DE 360º											
74.	PINZA DE GRASPER RECTA PARA LAPAROSCOPIA CON EJE ROTATORIO, INCLUYE: UNA PERILLA DE ROTACION DE 360 GRADOS EN EL MANGO - MANIOBRABILIDAD · RACHES MANUALES – PARA RETENER LAS MANDÍBULAS EN SU LUGAR · CON PUNTA RECTA PARA SUJECION DE TEJIDO. UNICO USO	42294924	CAJA*1	$ 776.761	$ 147.585	$ 924.346	2022DM-0001287-R2	J&J	Vigente	19/12/32	IIB	5 Años
75.	PINZA DE MARYLAND CURVA PARA LAPAROSCOPIA CON EJE ROTATORIO, CON COAGULACIÓN MONOPOLAR QUE INCLUYE: UNA PERILLA DE ROTACION DE 360 GRADOS EN EL MANGO - MANIOBRABILIDAD · RACHES MANUALES – PARA RETENER LAS MANDÍBULAS EN SU LUGAR · CON PUNTA CURVA PARA DISECCION. UNICO USO	42294924	CAJA*1	$ 833.752	$ 158.413	$ 992.165	2022DM-0001287-R2	J&J	Vigente	19/12/32	IIB	5 Años
76.	POLIDIOXANONA 0 CON RECUBRIMIENTO ANTIBACTERIAL, AGUJA MEDIO CIRCULO 36 MM	42312202	CAJA*36	$ 40.084	$ -	$ 40.084	2019DM-0001873-R1	J&J	Vigente	29/07/29	III	5 Años
77.	POLIDIOXANONA 1 CON RECUBRIMIENTO ANTIBACTERIAL, AGUJA MEDIO CIRCULO 36 MM	42312203	CAJA*36	$ 40.920	$ -	$ 40.920	2019DM-0001873-R1	J&J	Vigente	29/07/29	III	5 Años
78	POLIDIOXANONA 4-0 SINTETICA ABSORBIBLE AGUJA 16 MM 3/8 CIRCULO X 45CM	42312201	CAJA*12	$ 54.986	$ -	$ 54.986	2019DM-0001873-R1	J&J	Vigente	29/07/29	III	5 Años
79.	POLIDIOXANONA 1-0 CON RECUBRIMIENTO ANTIBACTERIAL, 1 AGUJA 15 - 17 MM 1/2 CIRCULO X 70 CM	42312201	CAJA*36	$ 37.356	$ -	$ 37.356	2019DM-0001873-R1	J&J	Vigente	29/07/29	III	5 Años
80.	POLIDIOXANONA 5-0 SINTETICA ABSORBIBLE AGUJA 16 MM 3/8 CIRCULO X 45CM	42312201	CAJA*12	$ 53.294	$ -	$ 53.294	2019DM-0001873-R1	J&J	Vigente	29/07/29	III	5 Años
81.	POLIDIOXANONA 5-0 CON RECUBRIMIENTO ANTIBACTERIAL, 2 AGUJA 15 - 17 MM 1/2 CIRCULO X 75 CM	42312201	CAJA*36	$ 37.229	$ -	$ 37.229	2016DM-0015060	J&J	Vigente	16/08/26	III	5 Años
82.	POLIGACTINA 910 1, AGUJA 1/2 CIRCULO REDONDA DE 35-37 MM, x 90 CM CON RECUBRIMIENTO ANTIBACTERIAL	42312201	CAJA*36	$ 17.802	$ -	$ 17.802	2024DM-0002230-R2	J&J	Vigente	22/05/34	III	5 Años
83.	POLIGLACTINA 910 4-0 AGUJA 1/2 CIRCULO REDONDA DE 25-26 MM CON RECUBRIMINETO ANTIBACTERIAL X 70 CM	42312201	CAJA*36	$ 17.615	$ -	$ 17.615	2024DM-0002230-R2	J&J	Vigente	22/05/34	III	5 Años
84.	POLIGLACTINA 910 4-0 AGUJA 3/8 CIRCULO CORTANTE DE 19MM CON RECUBRIMINETO ANTIBACTERIAL X 70 CM	42312201	CAJA*36	$ 17.729	$ -	$ 17.729	2024DM-0002230-R2	J&J	Vigente	22/05/34	III	5 Años
85.	POLIGLACTINA 910 5/0 AGUJA 1/2 CIRCULO REDONDA DE 15-17 MM CON RECUBRIMINETO ANTIBACTERIAL X 70 CM	42312201	CAJA*36	$ 17.378	$ -	$ 17.378	2024DM-0002230-R2	J&J	Vigente	22/05/34	III	5 Años
86.	POLIGLACTINA 910 0, AGUJA 1/2 CIRCULO REDONDA DE 35-37 mm, x 90 CM CON RECUBRIMIENTO ANTIBACTERIAL	42312201	CAJA*36	$ 17.802	$ -	$ 17.802	2024DM-0002230-R2	J&J	Vigente	22/05/34	III	5 Años
87.	POLIGLACTINA 910 2/0 AGUJA 1/2 CIRCULO REDONDA 35-37 MM CON RECUBRIMIENTO ANTIBACTERIAL X 90CM	42312201	CAJA*36	$ 17.802	$ -	$ 17.802	2024DM-0002230-R2	J&J	Vigente	22/05/34	III	5 Años
88.	POLIGLACTINA 910 2/0, AGUJA 1/2 CIRCULO REDONDA DE 25-26 MM X 70 CM CON RECUBRIMIENTO ANTIBACTERIAL	42312201	CAJA*36	$ 17.755	$ -	$ 17.755	2024DM-0002230-R2	J&J	Vigente	22/05/34	III	5 Años
89.	POLIGLACTINA 910 3/0, AGUJA 1/2 CIRCULO REDONDA DE 25-26 MM X 70 CM CON RECUBRIMIENTO ANTIBACTERIAL	42312201	CAJA*36	$ 17.655	$ -	$ 17.655	2024DM-0002230-R2	J&J	Vigente	22/05/34	III	5 Años
90.	POLIGLACTINA 910 4/0, AGUJA 3/8 CIRCULO 19 MM X 70 CM SIN RECUBRIMIENTO ANTIBACTERIAL	42312201	CAJA*36	$ 17.729	$ -	$ 17.729	2024DM-0002230-R2	J&J	Vigente	22/05/34	III	5 Años
91.	POLIGLACTINA 910 4-0 AGUJA 1/2 CIRCULO REDONDA DE 17MM CON RECUBRIMIENTO ANTIBACTERIAL X 70 CM	42312201	CAJA*36	$ 17.615	$ -	$ 17.615	2024DM-0002230-R2	J&J	Vigente	22/05/34	III	5 Años

92.	POLIGLACTINA 910 5/0 AGUJA 3/8 CIRCULO CORTANTE DE 11 MM , X 45 CM	42312201	CAJA*12	$ 28.525	$ -	$ 28.525	2018DM-0000908-R3	J&J	Vigente	20/04/28	III	5 Años
93.	POLIGLACTINA 910 5/0, 2 AGUJAS DE 1/4 DE CIRCULO DE 8MM x 45CM	42312201	CAJA*12	$ 88.549	$ -	$ 88.549	2018DM-0000908-R3	J&J	Vigente	20/04/28	III	5 Años
94.	POLIGLACTINA 910 5/0, AGUJA 3/8 DE 1 MM X 45CM ref. VR9915	42312201	CAJA*12	$ 18.359	$ -	$ 18.359	2018DM-0000908-R3	J&J	Vigente	20/04/28	III	5 Años
95.	POLIGLACTINA 910 6/0, 2 AGUJAS 1/4 CIRCULO, ESPATULADA 8 MM X 45 CM	42312201	CAJA*12	$ 82.844	$ -	$ 82.84	2018DM-0000908-R3	J&J	Vigente	20/04/28	III	5 Años
96.	POLIGLACTINA 910 6/0, AGUJA 3/8 CIRCULO, CORTANTE DE 11 MM X 45 CM	42312201	CAJA*12	$ 26.276	$ -	$ 26.276	2018DM-0000908-R3	J&J	Vigente	20/04/28	III	5 Años
97.	POLIGLACTINA 910 6/0, AGUJA 3/8 DE 1 MM X 45CM ref W9913	42312201	CAJA*12	$ 18.804	$ -	$ 18.804	2018DM-0000908-R3	J&J	Vigente	20/04/28	III	5 Años
98.	POLIGLACTINA 910 7/0, 2 AGUJAS 3/8 CIRCULO, ESPATULADA 6,5 MM X 45 CM	42312201	CAJA*12	$ 96.381	$ -	$ 96.381	2018DM-0000908-R3	J&J	Vigente	20/04/28	III	5 Años
99.	POLIGLECAPRONE 25 4-0 AGUJA 3/8 CIRCULO 19 MM X 45 CM CON RECUBRIMIENTO ANTIBACTERIAL	42312201	CAJA*12	$ 30.883	$ -	$ 30.883	2017DM-0000529-R1	J&J	Vigente	8/08/27	III	2 Años
100.	POLIGLECAPRONE 25 5-0 AGUJA 3/8 CIRCULO 11 MM X 45 CM CON RECUBRIMIENTO ANTIBACTERIAL	42312201	CAJA*12	$ 30.883	$ -	$ 30.883	2017DM-0000529-R1	J&J	Vigente	8/08/27	III	2 Años
101.	POLIGLECAPRONE 25 4-0 AGUJA 1/2 CIRCULO REDONDA 17 MM X 70 CM	42312201	CAJA*24	$ 15.509	$ -	$ 15.509	2022DM-0000409-R2	J&J	Vigente	14/01/32	III	5 Años
102.	POLIPROPILENO 5/0, AGUJA DE 3/8 DE CIRCULO CORTANTE DE 13MM x 45CM	42312201	CAJA*24	$ 20.052	$ -	$ 20.052	2018DM-0000847-R3	J&J	Vigente	5/04/28	III	5 Años
103.	POLIPROPILENO 7/0, 2 AGUJAS 3/8 CIRCULO AHUSADA, DE 9.3 MM X 60CM	42312201	CAJA*24	$ 45.349	$ -	$ 45.349	2018DM-0000847-R3	J&J	Vigente	5/04/28	III	5 Años
104.	POLIPROPILENO 0, AGUJA 1/2 CIRCULO REDONDA, DE 35-37 MM X 75 CM	42312201	CAJA*24	$ 12.114	$ -	$ 12.114	2018DM-0000847-R3	J&J	Vigente	5/04/28	III	5 Años
105.	POLIPROPILENO 1/0, AGUJA 1/2 CIRCULO REDONDA, DE 35-37 MM X 75 CM	42312201	CAJA*24	$ 12.114	$ -	$ 12.114	2018DM-0000847-R3	J&J	Vigente	5/04/28	III	5 Años
106.	POLIPROPILENO 2/0 - RECTA 60 MM X 75 CM	42312201	CAJA*24	$ 13.294	$ -	$ 13.294	2018DM-0000847-R3	J&J	Vigente	5/04/28	III	5 Años
107.	POLIPROPILENO 2/0, AGUJA 1/2 CIRCULO REDONDA, DE 35-37 MM X 75 CM	42312201	CAJA*24	$ 12.114	$ -	$ 12.114	2018DM-0000847-R3	J&J	Vigente	5/04/28	III	5 Años
108.	POLIPROPILENO 3/0 45CM SC-24	42312201	CAJA*24	$ 11.920	$ -	$ 11.920	2018DM-0000847-R3	J&J	Vigente	5/04/28	III	5 Años
109.	POLIPROPILENO 3/0 RECTA 60MM X 75 CM	42312201	CAJA*24	$ 13.294	$ -	$ 13.294	2018DM-0000847-R3	J&J	Vigente	5/04/28	III	5 Años
110.	POLIPROPILENO 3/0, 2 AGUJAS 1/2 CIRCULO REDONDA DE 25 - 26MM X 90 CM	42312201	CAJA*24	$ 24.159	$ -	$ 24.159	2018DM-0000847-R3	J&J	Vigente	5/04/28	III	5 Años
111.	POLIPROPILENO 3/0, AGUJA 3/8 CIRCULO CORTANTE DE 24 MM X 45 CM	42312201	CAJA*24	$ 14.135	$ -	$ 14.135	2018DM-0000847-R3	J&J	Vigente	5/04/28	III	5 Años
112.	POLIPROPILENO 4/0, 2 AGUJA 1/2 CIRCULO REDONDA, DE 15-17 MM X 75 CM	42312201	CAJA*24	$ 24.159	$ -	$ 24.159	2018DM-0000847-R3	J&J	Vigente	5/04/28	III	5 Años
113.	POLIPROPILENO 4/0, AGUJA DE 3/8 DE CIRCULO CORTANTE DE 19 MM X 45 CM	42312201	CAJA*24	$ 14.135	$ -	$ 14.135	2018DM-0000847-R3	J&J	Vigente	5/04/28	III	5 Años
114.	POLIPROPILENO 5/0, 2 AGUJA 1/2 CIRCULO REDONDA, DE 17 MM X 75 CM	42312201	CAJA*24	$ 24.159	$ -	$ 24.159	2018DM-0000847-R3	J&J	Vigente	5/04/28	III	5 Años
115.	POLIPROPILENO 5/0, 2 AGUJA 3/8 CIRCULO REDONDA, DE 13 MM X 90 CM	42312201	CAJA*24	$ 39.441	$ -	$ 39.441	2018DM-0000847-R3	J&J	Vigente	5/04/28	III	5 Años
116.	POLIPROPILENO 5/0, 2 AGUJA 1/2 CIRCULO 17 MM X 75 CM	42312201	CAJA*24	$ 24.159	$ -	$ 24.159	2018DM-0000847-R3	J&J	Vigente	5/04/28	III	5 Años

117	POLIPROPILENO 5/0, AGUJA DE 3/8 DE CIRCULO CORTANTE DE 13MM x 45CM	42312201	CAJA*24	$ 20.052	$ -	$ 20.052	2018DM-0000847-R3	J&J	Vigente	5/04/28	III	5 Años
118.	POLIPROPILENO 6/0, 2 AGUJA 3/8 CIRCULO REDONDA, DE 13 MM X 60 CM	42312201	CAJA*24	$ 39.754	$ -	$ 39.754	2018DM-0000847-R3	J&J	Vigente	5/04/28	III	5 Años
119.	POLIPROPILENO 6/0, 2 AGUJA 3/8 CIRCULO ESPATULADA , DE 13 MM X 75 CM	42312201	CAJA*24	$ 45.489	$ -	$ 45.489	2018DM-0000847-R3	J&J	Vigente	5/04/28	III	5 Años
120.	POLIPROPILENO 6/0, AGUJA 3/8 CIRCULO CORTANTE , DE 13 MM X45 CM	42312201	CAJA*24	$ 20.359	$ -	$ 20.359	2018DM-0000847-R3	J&J	Vigente	5/04/28	III	5 Años
121.	RECARGA PARA GRAPADORA FLEXIBLE O ARTICULADA DE 45MM. VERDE, AZUL, BLANCA, DORADA	42312009	CAJA*1	$ 636.098	$ 120.859	$ 756.957	2016DM-0000131-R1	J&J	Vigente	26/08/26	IIA	5 Años
122.	RECARGA PARA GRAPADORA LINEAL CORTANTANTE DE 75 MM CON SELECTOR DE ALTURA DE GRAPA	42312009	CAJA*1	$ 482.629	$ 91.700,00	$ 574.329	2022DM-0001054-R2	J&J	Vigente	21/06/32	IIB	5 Años
123.	SEDA 0 AGUJA 1/2 CIRCULO 33 - 37MM X 75CM	42312201	CAJA*36	$ 9.001	$ -	$ 9.001,	2021DM-0000231-R2	J&J	Vigente	12/08/31	III	5,5 Años
124.	SEDA 2/0 AGUJA 1/2 CIRCULO 33-37 MM X 75 CM	42312201	CAJA*36	$ 9.001	$ -	$ 9.001	2021DM-0000231-R2	J&J	Vigente	12/08/31	III	5,5 Años
125.	SEDA 2/0 AGUJA 1/2 CIRCULO REDONDA DE 25-26 MM X 75 CM	42312201	CAJA*36	$ 8.921	$ -	$ 8.921	2021DM-0000231-R2	J&J	Vigente	12/08/31	III	5,5 Años
126.	SEDA 2/0 AGUJA 3/8 DE CIRCULO X 26 MM X 45CM	42312201	CAJA*24	$ 8.237	$ -	$ 8.237	2021DM-0000231-R2	J&J	Vigente	12/08/31	III	5,5 Años
127.	SEDA 2/0 AGUJA RECTA 60 MM X 75 CM	42312201	CAJA*36	$ 8.578	$ -	$ 8.578	2021DM-0000231-R2	J&J	Vigente	12/08/31	III	5,5 Años
128.	SEDA 3/0 AGUJA 1/2 CIRCULO 26 MM X 75 CM	42312201	CAJA*36	$ 8.921	$ -	$ 8.921	2021DM-0000231-R2	J&J	Vigente	12/08/31	III	5,5 Años
129.	SEDA 3/0 AGUJA 3/8 CIRCULO 24 MM X 45 CM	42312201	CAJA*24	$ 8.237	$ -	$ 8.237	2021DM-0000231-R2	J&J	Vigente	12/08/31	III	5,5 Años
130.	SEDA 3/0 AGUJA CORTANTE RECTA DE 60 MM X 75 CM	42312201	CAJA*36	$ 8.237	$ -	$ 8.237	2021DM-0000231-R2	J&J	Vigente	12/08/31	III	5,5 Años
131.	SEDA 4/0 AGUJA 3/8 CIRCULO 19 MM X 45 CM	42312201	CAJA*24	$ 8.237	$ -	$ 8.237	2021DM-0000231-R2	J&J	Vigente	12/08/31	III	5,5 Años
132.	SEDA 5/0 AGUJA 3/8 CIRCULO 19 MM X 45 CM	42312201	CAJA*24	$ 7.731	$ -	$ 7.731	2021DM-0000231-R2	J&J	Vigente	12/08/31	III	5,5 Años
133.	SEDA 6/0 2 AGUJA 3/8 CIRCULO 6,5 MM X 45CM	42312201	CAJA*12	$ 100.892	$ -	$ 100.892	2021DM-0000231-R2	J&J	Vigente	12/08/31	III	5,5 Años
134.	SEDA PRECORTADA 0 10 X 75 CM	42312201	CAJA*24	$ 12.482	$ -	$ 12.482	2021DM-0000231-R2	J&J	Vigente	12/08/31	III	5,5 Años
135.	SEDA PRECORTADA 2-0 10 X 75CM	42312201	CAJA*24	$ 12.482	$ -	$ 12.482	2021DM-0000231-R2	J&J	Vigente	12/08/31	III	5,5 Años
136.	SEDA PRECORTADA 3-0 10 X 75CM	42312201	CAJA*24	$ 12.482	$ -	$ 12.482	2021DM-0000231-R2	J&J	Vigente	12/08/31	III	5,5 Años
137.	SISTEMA DE CONTROL FECAL 45 ML (FLEXI-SEAL SIGNAL ref. 418000)	42143902	CAJA*1	$ 965.962	$ 183.533	$ 1.149.495	2017DM-0016650	CONV ATEC	Vigente	4/08/27	IIA	5 Años
138.	SUTURA EN ACERO MONOFILAMENTO 5, AGUJA 1/2 CIRCULO 48MM - 4 X 45CM	42312201	CAJA*12	$ 121.251	$ -	$ 121.251	2021DM-000275-R3	J&J	Vigente	3/08/31	IIB	
139.	TIJERA ARMONICO O SELLADOR DE TEJIDO	42294924	CAJA*1	$ 3.172.425	$ 602.761	$ 3.775.186	2021DM-0008445-R1	J&J	Vigente	21/12/31	IIB	5 Años
140.	TIJERA DE METZENBAUM CURVA PARA LAPAROSCOPIA CON EJE ROTATORIO, CON COAGULACIÓN MONOPOLAR QUE INCLUYE: UNA PERILLA DE ROTACION DE 360 GRADOS EN EL MANGO - MANIOBRABILIDAD - RACHES PARTIDAS - PARA RETENER LAS [illegible] PARA UTILIZAR - HOJAS DE TIJERAS [illegible] UNICO USO	42294213	CAJA*1	$ 833.752	$ 158.413	$ 992.165	2022DM-0001287-R2	J&J	Vigente	19/12/32	IIB	5 Años

141.	TIJERA DE TECNOLOGIA ULTRASONICA CON MANDIBULA CURVA, SELLADORA DE VASOS HASTA DE 5MM CON COAGULACION Y CORTE, LONGITUD DEL VASTAGO HASTA 9CM Y ACTIVACION MANUAL O CON PEDAL	42294924	CAJA*1	$ 2.516.105	$ 478.060,00	$ 2.994.165	2021DM-0008445-R1	J&J	Vigente	21/12/31	IIB	5 Años

PARÁGRAFO PRIMERO: Las cantidades referenciadas son de carácter indicativo, puesto que obedecen a un consumo variable por tanto, EL HOSPITAL puede modificarlas durante la ejecución del contrato. Igualmente, el HOSPITAL puede adicionar elementos que no estén contemplados en la presente relación en el caso que se requiera.**PARAGRAFO SEGUNDO: COMODATO:** El oferente debe comprometerse a dar en comodato, por el suministro de los dispositivos médicos relacionados con las especificaciones tecnicas, los siguientes equipos biomédicos: **Una torre de laparoscopia video de alta definición (HD), Características: 1.** Monitor FULL HD de 27 a 32" resolución de la pantalla 1920 x 1080, formato de imagen 16:9, entradas de vídeo: DP 1.2a, 2x DVI-D, 12G-SDI, 3G-SDI, USB tipo B, RS-232C, GPI, salidas de vídeo: DVI-D, 12G-SDI, 3G-SDI, tensión de trabajo 100 – 240 VAC, 50/60 Hz **2.** Unidad de conexión – procesador de video, para usar con un máx. de 3 módulos de enlace, tecnología FULL HD, resolución 1920 x 1080 píxeles y módulo digital de procesamiento de imágenes, tensión de trabajo 100 – 240 VAC, 50/60 Hz. **3.** Cabezal de cámara 1920 x 1080 disponible con escáner progresivo, sumergible, esterilizable por óxido de etileno (EO) y peróxido de hidrógeno, distancia focal f = 18 mm, 2 botones programables en el cabezal de la cámara FULL HD. **4.** Módulo de enlace, para utilizar con cabezales de cámara 1920 x 1080, tensión de trabajo 100 – 240 VAC, 50/60 Hz, compatible con cabezal de cámara FULL HD. **5.** Fuente de luz fría integrado LED de alto rendimiento y una conexión de cable para cabezal de cámara FULL HD. tensión de trabajo 110 – 240 VAC, 50/60 Hz Tensión de alimentación de la red: 110 - 240 V (± 10 %) Frecuencia de la red: 50/60 Hz Potencia consumida: 1.1 A Fusible de red: 2 x T 1.6 AH 250V. Compatible con cámara FULL HD. Temperatura de servicio Temperatura: 10 °C a 40 °C. Humedad relativa (sin condensación): 20% a 85 %. Altura máxima de servicio: 3000 m Cond. de almacenamiento/transporte: Temperatura: -10 °C a 60 °C Humedad relativa (sin condensación): 5 % a 95 % Presión atmosférica: +500 hP a +1080 hPa. **6.** Cable de luz de fibra óptica con conexión recta, termorresistente, elevada transmisión de luz, 4,8 mm Ø, longitud 250 cm . **7.** Óptica de visión foroblicua panorámica de **30°** 10 mm Ø, longitud 31 cm, esterilizable en autoclave, con conductor de luz de fibra óptica incorporado. **8.** Recipiente de plástico para esterilización y almacenamiento de cabezales de cámara, esterilizable en autoclave, apropiado para la esterilización por vapor, gas y peróxido de hidrógeno. **9.** Recipiente de plástico para esterilización apropiado para la esterilización al vapor, gas y peróxido de hidrógeno, así como para el almacenamiento, con perforaciones y tapa, para utilizar con dos endoscopios rígidos con una longitud útil máx. 34 cm, dimensiones aproximadas exteriores (ancho x fondo x alto): 446 x 90 x 45 mm. **10.** Carro para Laparoscopia con Soporte Ecualizable para equipos de video Laparoscopia, Terminado en pintura electrostática de alta resistencia y de tono suave. Construido en lámina en frio calibre 18. Manija frontal completa para fácil desplazamiento del carro. Multitoma eléctrica X6 con protector de picos, con cable de conexión encauchetado y conector de tres polos para 110 voltios, 15 amperios grados hospitalario, para corriente de 1' amperios grado hospitalario. 4 ruedas dobles antiestáticas, 2 con bloqueo. Base de estructura metálica en tubería rectangular soldada y montada en cuatro ruedas antiestática de 5" de diámetro en caucho macizo para fácil desplazamiento, las dos delanteras con freno. Incluye una UPS con capacidad de potencia que excede el 20% de potencia de la requerida, para garantizar seguridad eléctrica sobre todos los equipos que sean conectados y que conforman la torre de laparoscopia. Dos columnas laterales de soporte y sustento de la estructura con cuatro bandejas porta equipos y una cajonera porta accesorios inferiores Bandeja porta teclado. Dos cables carril

posteriores, para enrutamiento de cableados eléctricos y cable de señal de video Dimensiones externas aproximadas: Alto 1,40Mtr, Ancho 0,70Mtr, Profundidad 0,68Mtr. Soporte de apoyo posterior para el montaje y aseguramiento del cilindro CO2 con base de caucho. **11.** INSUFLADOR de 50 L/min. Modos High Flow y pediátrico, parámetros programables y posibilidad de memorizar procedimientos con valores predeterminados. Alarmas acústicas y ópticas con sistema de seguridad para mantener los niveles programados de presión intraabdominal y flujo de gas. Comandable desde los botones de la cámara FULL HD compatible. Calefacción integrada del gas que evita el empañamiento de las ópticas. Debe incluir: Cable de Red, Llave Universal, Cable de conexión SCB, long 100cm (comandos distancia) Puede utilizarse con tubería de silastic AUTOCLAVABLE o desechable. **Una torre de laparoscopia video 4k : Características: 1.** Monitor 4K de 32" resolución de la pantalla 3840 x 2160, formato de imagen 16:9, entradas de vídeo: DP 1.2a, 2x DVI-D, 12G-SDI, 3G-SDI, USB tipo B, RS-232C, GPI, salidas de vídeo: DVI-D, 12G-SDI, 3G-SDI, tensión de trabajo 100 – 240 VAC, 50/60 Hz. **2.** Unidad de conexión – procesador de video, para usar con un máx. de 3 módulos de enlace, tecnología 4K, resolución 3840 x 2160 y 1920 x 1080 píxeles y módulo digital de procesamiento de imágenes, tensión de trabajo 100 – 240 VAC, 50/60 Hz. **3.** Cabezal de cámara 4K UHD disponible con escáner progresivo, sumergible, esterilizable por óxido de etileno (EO) y peróxido de hidrógeno, distancia focal f = 18 mm, 2 botones programables en el cabezal de la cámara. **4.** Módulo de enlace, para utilizar con cabezales de cámara4 K, tensión de trabajo 100 – 240 VAC, 50/60 Hz, compatible con cabezal de cámara 4K. **5.** Fuente de luz fría integrado LED de alto rendimiento y una conexión de cable para cabezal de cámara 4K. Tensión de trabajo 110 – 240 VAC, 50/60 Hz Tensión de alimentación de la red: 110 - 240 V (± 10 %) Frecuencia de la red: 50/60 Hz Potencia consumida: 1.1 A Fusible de red: 2 x T 1.6 AH 250V. Compatible con cámara 4K. Temperatura de servicio Temperatura: 10 °C a 40 °C. Humedad relativa (sin condensación): 20% a 85 %. Altura máxima de servicio: 3000 m Cond. De almacenamiento/transporte: Temperatura: -10 °C a 60 °C Humedad relativa (sin condensación): 5 % a 95 % Presión atmosférica: +500 hP a +1080 hPa. **6.** Cable de luz de fibra óptica con conexión recta, termorresistente, elevada transmisión de luz, 4,8 mm Ø, longitud 250 cm. **7.** Óptica de visión foroblicua panorámica de 30° 10 mm Ø, longitud 31 cm, esterilizable en autoclave, con conductor de luz de fibra óptica incorporado. **8.** Recipiente de plástico para esterilización y almacenamiento de cabezales de cámara, esterilizable en autoclave, apropiado para la esterilización por vapor, gas y peróxido de hidrógeno. **9.** Recipiente de plástico para esterilización apropiado para la esterilización al vapor, gas y peróxido de hidrógeno, así como para el almacenamiento, con perforaciones y tapa, para utilizar con dos endoscopios rígidos con una longitud útil máx. 34 cm, dimensiones aproximadas exteriores (ancho x fondo x alto): 446 x 90 x 45 mm. **10.** Carro para Laparoscopia con Soporte Ecualizable para equipos de video Laparoscopia, Terminado en pintura electrostática de alta resistencia y de tono suave. Construido en lámina en frio calibre 18. Manija frontal completa para fácil desplazamiento del carro. Multitoma eléctrica X6 con protector de picos, con cable de conexión encauchetado y conector de tres polos para 110 voltios, 15 amperios grados hospitalario, para corriente de 15 amperios grado hospitalario. 4 ruedas dobles antiestáticas, 2 con bloqueo. Base de estructura metálica en tubería rectangular soldada y montada en cuatro ruedas antiestática de 5" de diámetro en caucho macizo para fácil desplazamiento, las dos delanteras con freno. Incluye una UPS con capacidad de potencia que excede el 20% de potencia de la requerida, para garantizar seguridad eléctrica sobre todos los equipos que sean conectados y que conforman la torre de laparoscopia. Dos columnas laterales de soporte y sustento de la estructura con cuatro bandejas porta equipos y una cajonera porta accesorios inferiores Bandeja porta teclado. Dos able carril

posteriores, para enrutamiento de cableados eléctricos y cable de señal de video Dimensiones externas aproximadas: Alto 1,40Mtr, Ancho 0,70Mtr, Profundidad 0,68Mtr. Soporte de apoyo posterior para el montaje y aseguramiento del cilindro CO2 con base de caucho. **11.** INSUFLADOR de 50 L/min. Pantalla táctil de 7". Modos High Flow y pediátrico, parámetros programables y posibilidad de memorizar procedimientos con valores predeterminados. Alarmas acústicas y ópticas con sistema de seguridad para mantener los niveles programados de presión intraabdominal y flujo de gas. Comandable desde los botones de la cámara 4K compatible. Calefacción integrada del gas que evita el empañamiento de las ópticas. Debe incluir: Cable de Red, Llave Universal, Cable de conexión SCB, long 100cm (comandos distancia) Puede utilizarse con tubería de silastic AUTOCLAVABLE o desechable. **PARAGRAFO TERCERO:** Los equipos que se ofrecen en comodato no generán costos adicional para el Hospital Susana López de Valencia E.S.E. **CLÁUSULA TERCERA. – VALOR:** El presupuesto oficial para la presente contratación es de **TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($360.000.000,00) IVA INCLUIDO CUANDO APLIQUE. ESTE VALOR SERA A MONTO AGOTABLE. CLÁUSULA CUARTA. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL**: El presente contrato afecta la disponibilidad presupuestal No. 67 del 01 de enero de 2026, del presupuesto del Hospital Susana López Valencia E.S.E, vigencia 2026. **CLÁUSULA QUINTA. - FORMA DE PAGO:** El Hospital cancelará al contratista el valor del objeto del contrato en pagos parciales, previa presentación de la respectiva factura con cumplimiento de las normas legales de la DIAN, radicada en la oficina de archivo la cual debe estar debidamente firmada por parte del proveedor y de quien recibe los elementos, para la firma de la certificación por parte del supervisor asignado. A la orden de pago se le realizarán los descuentos de ley y el valor neto obtenido, se pagará mediante los trámites administrativos establecidos por el hospital según procedimiento interno de pago de cuentas. El Hospital se reserva el derecho a descontar del valor de la factura entregada por el contratista el valor correspondiente de productos que no sean aceptados por el Hospital o que no cumplan con las condiciones específicas del contrato. **PARAGRAFO PRIMERO:** El proponente realiza descuento financiero del 3% cuando el pago se realice dentro de los 30 días calendario. Forma de pago 90 días netos. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: A la orden de pago se le realizarán los descuentos de ley y el valor neto obtenido se pagará mediante los trámites administrativos establecidos por el Hospital, según procedimiento interno de pago de cuentas. **PARÁGRAFO TERCERO:** El Hospital se reserva el derecho a descontar del valor de la factura entregada por el contratista, el valor correspondiente de productos que no sean aceptados por el Hospital o que no cumplan con las condiciones específicas del contrato. **PARÁGRAFO CUARTO**: Si la cuenta de cobro y/o factura no ha sido correctamente elaborada, aprobada por el supervisor y publicada en la plataforma del SECOP II según corresponda, el término para el pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad exclusiva del CONTRATISTA, y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. **CLÁUSULA SEXTA. - PLAZO:** La duración del contrato será hasta el treinta y uno (31) de enero 2026, contado a partir de la suscripción del acta de inicio. **CLÁUSULA SÉPTIMA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El contratista se compromete con el Hospital Susana López de Valencia E.S.E, a suministrar los productos relacionados en las especificaciones técnicas y cumplir con las siguientes condiciones: **1)** Suministrar los dispositivos médicos (suturas, mallas, grapadoras, entre otros) para áreas asistenciales del Hospital Susana López de Valencia E.S.E. **2)** Efectuar entregas de forma debida y oportuna entendida dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la solicitud realizada por el área de farmacia del Hospital. **3)** Los elementos deben

ser entregados en las instalaciones del hospital debidamente remisionados especificando en el documento la siguiente información. - Número de lote de fabricación - Fecha de vencimiento - Registro INVIMA - Laboratorio fabricante - Valor unitario - La descripción de los productos debe corresponder a la incluida en las especificaciones técnicas del presente proceso **4)** Las fechas de vencimiento de los dispositivos médicos de uso humano requeridos por el hospital no podrán ser inferior a dos años. Cuando técnicamente no sea posible cumplir con esta condición, la fecha de vencimiento en ningún caso podrá ser inferior al 75% de la vida útil del insumo entregado. **5)** Los productos que presenten no conformidades por calidad del producto o devueltos por fecha de vencimiento, entre otras cosas deben ser reemplazados por el proveedor o cambiados de acuerdo al requerimiento del área dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la entrega de los dispositivos médicos. **6)** Todos los productos entregados deben estar garantizados y mantener las características de calidad, efectividad terapéutica, durante el período de vida útil, adjuntando los registros INVIMA y fichas técnicas de ser pertinente. **7)** Los elementos entregados deben corresponder a la misma presentación o concentración, que sea solicitada y al mismo laboratorio el cual fue contratado, si se hace entrega de elementos en presentación, concentración o laboratorio diferente al contrato y solicitado será causa de reporte de inconformidad en la ejecución del contrato por parte del supervisor. **8)** En el evento que los dispositivos médicos que hacen parte del listado del presente contrato, sufran regulación de precios por políticas de control del gobierno Nacional a través de la Comisión Nacional de control de precios de medicamentos y dispositivos médicos, estos deberán acogerse a los precios estipulados en circulares u otro mecanismo que determine el gobierno para tal fin, lo cual no será impedimento o excusa por parte del contratista para seguir suministrando los dispositivos médicos. **9)** No ceder ni subcontratar el suministro objeto del presente contrato con persona natural o jurídica alguna, sin que medie previa autorización expresa y por escrito por parte de EL HOSPITAL. **10)** Informar cuando se haya agotado el monto del contrato en un 75%. **11)** Presentar factura con el lleno de requisitos, de acuerdo a la normatividad vigente o a lo exigido por el trámite interno del Hospital. **12)** Emitir los reportes de elementos debidamente firmados por quien recibe y entregar los elementos físicamente. **13)** Los gastos ocasionados en el cumplimiento del contrato deben correr por parte del contratista. **14)** El proveedor debe entregar los pedidos solicitados de forma completa, de lo contrario informar con 24 horas antes de enviado el pedido. **15)** Si durante la ejecución del contrato se presentan o notifican incidentes o eventos adversos relacionados con el uso de dispositivos médicos que obligue al cambio de laboratorio, marca o lote, presentación, el contratista debe proponer alternativas que se encuentran en el mercado. Igualmente, si el INVIMA emite alertas sanitarias relacionadas con algún producto relacionado que se encuentre dentro del contrato, el contratista debe tomar las medidas necesarias para subsanar cualquier retiro o desabastecimiento. **16)** El proveedor debe comprometerse a dar capacitación de manejo de los elementos de ser pertinente o cuando el hospital lo solicite. **17)** El contratista debe ofertar productos que posean un uso histórico en la institución que garanticen la seguridad en el uso de dispositivos médicos. Cuando se oferten marcas que no se hayan usado en la institución el contratista deberá certificar una prueba de campo en los servicios del Hospital Susana López de valencia E.S.E; con el fin de demostrar la calidad y que no se presenten posibles eventos e incidentes relacionados con el uso de estos, la demostración debe concluir en un concepto satisfactorio por parte del personal asistencial de cada unidad, requisito habilitante para continuar con el proceso de evaluación **18)** En caso de presentarse desabastecimiento del producto contratado, el contratista deberá informar por escrito de manera inmediata, adjuntando la carta backorder emitida por el laboratorio fabricante o el importador autorizado por el INVIMA, en la que se justifique el motivo del

desabastecimiento. Asimismo, en el evento que aplique, deberá ofrecer de forma inmediata otra(s) alternativa(s) que cumplan con las mismas especificaciones técnicas del producto contratado. Estas alternativas deberán estar respaldadas mediante carta del fabricante o importador autorizado, y deberán ser verificadas y sustentadas por el director técnico farmacéutico, así como contar con la autorización del subdirector científico para su aceptación **19)** En caso de requerirse por parte del HOSPITAL un dispositivo medico nuevo que no esté incluido en el listado básico autorizado por el Comité de Farmacia y Terapéutica, el HOSPITAL tendrá plena autonomía para adicionar, de manera excepcional, aquellos dispositivos médicos que guarden relación directa con el objeto del contrato y que no se encuentren contemplados en la relación establecida en el presente proceso. Para tal efecto, el CONTRATISTA deberá presentar una certificación en la que conste su calidad de distribuidor exclusivo, o contar con autorización expresa del laboratorio, del fabricante correspondiente o del importador del nuevo producto. El CONTRATISTA se compromete a suministrar los dispositivos médicos requeridos por el HOSPITAL en un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir de la recepción de la solicitud formal, debidamente firmada por el Director Técnico del Servicio Farmacéutico, el Supervisor del contrato y el subdirector Científico, en las cantidades definidas en dicha solicitud. Para la determinación del precio, se deberán obtener al menos dos (2) cotizaciones diferentes, y se verificará que los productos cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por el HOSPITAL. En caso de tratarse de dispositivos médicos de control especial o sujetos a regulación por parte del Gobierno Nacional, se aplicará lo dispuesto por la Comisión Nacional de Precios de Medicamentos y Dispositivos Médicos o por las normas vigentes, especialmente en lo referente al precio máximo de venta. **20)** Si durante la vigencia del contrato el registro sanitario INVIMA de alguna de los dispositivos médicos se encuentra próximo a vencer, el contratista deberá presentar oportunamente el trámite de renovación o la solicitud de autorización de agotamiento ante dicha entidad; según lo establecido en el decreto 4725 de 2005 Expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social. La documentación correspondiente deberá remitirse al momento de la recepción técnica del producto y al supervisor del contrato, so pena de no aceptación de los dispositivos médicos. **21)** Obligaciones generales ambientales del contratista: El contratista deberá acatar el Sistema de Gestión Ambiental (SGA) del Hospital Susana López de Valencia, conocer su política y los objetivos ambientales; adquirir el compromiso de gestionar los aspectos ambientales asociados a las actividades derivadas de la ejecución del contrato (manejo adecuado de sustancias químicas, emisiones de gases de efecto invernadero – GEI y/o potenciales agotadores de ozono – PAO), generación de residuos sólidos) y garantizar el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones como proveedor del servicio, según la normatividad ambiental aplicable vigente, así como también garantizar la adherencia al mejoramiento continuo de la certificación ISO 14001 :2015 de la cual la institución es acreedora. **PARAGRAFO PRIMERO: CONDICIONES DE COMODATO: 1.** El contratista entregará los equipos en calidad de comodato, una vez se legalice el contrato. **2.** El contratista garantizará un programa de capacitación continua al hospital, respecto a la operación, funcionamiento y al manejo atención de fallas menores de los equipos objeto del comodato, dicho programa debe estar alineado con el programa de capacitación institucional y con el plan de capacitación del proceso de ingeniería hospitalaria **3.** Mantener en óptimo funcionamiento los equipos en comodato durante el término del contrato. **4.** Incluir todos los componentes y accesorios necesarios para que los equipos en comodato operen correctamente. **5.** Realizar la ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo, con la aplicación de los protocolos direccionados por el fabricante para todos los equipos objeto del comodato, durante el plazo del contrato. En el caso que durante un mantenimiento preventivo

y/o correctivo se requiera de repuestos, el contratista los suministrará sin costo adicional para el Hospital. **6.** Entregar el cronograma de mantenimiento, hojas de vida de los equipos en comodato, certificados de calibración si aplica, rutinas de mantenimiento, al supervisor del contrato durante el primer mes del contrato. **7.** Entregar los reportes técnicos de mantenimiento de los equipos en comodato de acuerdo al Cronograma de mantenimiento preventivo. **8.** Entregar el registro sanitario y ficha técnica de los equipos en comodato en el momento de la instalación. **9.** Entregar manuales de operación y guías rápidas de usuario en medio físico y magnético en idioma español para los equipos en comodato. **10.** Emitir y entregar por escrito las recomendaciones del caso respecto al buen manejo del equipo para un óptimo funcionamiento. **11.** Tener disponibilidad para atender las emergencias y/o correctivos en caso de fallas, del equipo. **12.** Informar al supervisor del contrato cualquier novedad relacionada con el cumplimiento del objeto contractual. **13.** Aplicar el procedimiento de limpieza y desinfección de tecnología de acuerdo a lo orientado por el fabricante. **14.** Contar con el personal capacitado y herramientas necesarias para el cumplimiento del contrato. **15.** Entregar informe técnico al supervisor del contrato, una vez se realice cada visita de mantenimiento. El informe debe comprender las actividades realizadas, las recomendaciones para el buen funcionamiento y las novedades propias relacionadas con el objeto contractual. **CLÁUSULA OCTAVA.- OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.-** EL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E. se compromete a: **1)**. Ejercer la supervisión del contrato. **2)** Pagar el valor de los bienes efectivamente suministrados. **PARAGRAFO PRIMERO CONDICIONES DE COMODATO: 1.** El Hospital usará los Equipos exclusivamente para prestar atención médica a sus pacientes, de conformidad con la utilidad, la naturaleza, las características y las especificaciones técnicas de los mismos. El Hospital se abstendrá y hará que sus funcionarios o quienes operen los equipos y líquidos de gran volumen se abstengan, de darles a los equipos, un uso distinto al Permitido. **2.** Obligaciones relacionadas con los Equipos. Sin perjuicio de las demás obligaciones que se prevean a su cargo bajo el presente Contrato o en la ley aplicable, incluyendo las previstas en el Decreto 4725 de 2005 y la Resolución 4816 de 2008 del Ministerio de Salud y Protección Social que le resulten aplicables, el Comprador se obliga a. **3.** Informar al contratista acerca de la ubicación que tendrán los Equipos al momento en que se surta su entrega, especificando la sede y la sección en la que se encontrará, así como cualquier cambio respecto de dicha información con no menos de diez (10) días de antelación a la fecha en que el mismo sea trasladado de sede o sección, según corresponda. **4.** Manejar los Equipos de conformidad con las especificaciones técnicas y los manuales de uso que sean entregados, por lo tanto, darles únicamente el Uso Permitido. **5.** Abstenerse de llevar a cabo, por sí mismo o por medio de un tercero distinto al contratista, el mantenimiento preventivo o correctivo, la instalación de repuestos o cualquier otro tipo de intervención de los Equipos. **6.** Informar al contratista acerca de cualquier falla o daño de cualquiera de los Equipos dentro de los cuarenta y ocho (48) horas siguientes a su ocurrencia, indicando de manera detallada las causas de la correspondiente falla o daño. **7.** Permitir y abstenerse de obstruir la revisión del estado y el manteamiento de los Equipos por parte del contratista que se lleve a cabo. **8.** Reportar inmediatamente al contratista acerca de cualquier incidente o evento adverso relacionado con el uso de los Equipos y que sea o que debía ser de su conocimiento, en todo caso, de conformidad con la ley aplicable y, en especial, al programa de tecno vigilancia establecido en la Resolución 4816 de 2008 del Ministerio de Salud y Protección Social. **9.** Restituir los Equipos a la fecha de terminación del Contrato o de cualquiera de sus prorrogas en el mismo estado en que fue entregado, sin perjuicio del deterioro que sea consecuencia del Uso Permitido y el paso del tiempo. **10.** Abstenerse de retener los Equipos a la fecha de terminación de este Contrato o

cuando los mismos deban ser devueltos al contratista, en los casos aquí previstos. Por lo anterior, el Hospital declara y acepta que renuncia expresamente a cualquier derecho de retención que, de acuerdo con la ley aplicable, pueda llegar a tener sobre los Equipos. **CLÁUSULA NOVENA: OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES**: En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 828 del 10 de Julio de 2003, por la cual se expiden normas para el control a la Evasión del Sistema de Seguridad Social y en especial el Artículo Primero por el cual se modifica el Parágrafo segundo del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 se establece como obligación del contratista el cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales), Parafiscales (Cajas de Compensación familiar, SENA e ICBF) por lo cual, el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. **CLÁUSULA DÉCIMA. - IMPUESTOS Y GASTOS:** El contratista se obliga a pagar todos los gastos, seguros, impuestos, derechos, comisiones y cualquier otro costo relacionado con el perfeccionamiento y ejecución del presente contrato. **CLÁUSULADÉCIMA PRIMERA. – AUTONOMÍA DEL CONTRATISTA:** El contratista cumplirá con el objeto del contrato bajo su exclusiva responsabilidad, por lo tanto, no existirá ninguna relación laboral ni prestaciones sociales con el Hospital Susana López de Valencia E.S.E. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. – CESIÓN**: EL CONTRATISTA no podrá ceder en todo o en parte el presente contrato sin previo consentimiento escrito de la ENTIDAD CONTRATANTE. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. – SUPERVISOR:** Esta actividad estará a cargo del médico general José Andrés Rosero Argotti, con el apoyo técnico que se designe, o quienes hagan sus veces, quienes podrán ser ubicados en las instalaciones del Hospital Susana López de Valencia E.S.E.**DÉCIMA CUARTA.- FUNCIONES DEL SUPERVISOR:** Las contempladas en la Ley 80 de 1993, artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, el Acuerdo 015 de 2024, Resolución 0391 de 2025 a través de la cual se adoptó el manual de supervisión e interventoría del hospital y en especial las siguientes: 1) Atender el desarrollo de la ejecución del contrato. 2) Comunicar en forma oportuna a la Oficina Jurídica las circunstancias que afecten el normal desarrollo del contrato. 3) Elaborar técnica y oportunamente las actas y/o constancias requeridas para el cumplimiento y eficacia del contrato. 4) Comunicar en forma oportuna a la Oficina Jurídica la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento por parte del contratista. 5) Velar porque el contratista y sus trabajadores estén afiliados a A.R.L y seguridad social. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. - CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento del contrato (total o parcial), el **CONTRATISTA** pagará una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. EL CONTRATISTA autoriza con la firma del presente contrato al HOSPITAL para que dicho valor sea descontado directamente del saldo a su favor de acuerdo a lo establecido en el título XVII del Código Civil, articulo 1714 y siguientes y si ello no fuere posible se tomará de la garantía de cumplimiento o se cobrará por vía judicial. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA, declara bajo la gravedad del juramento que no le asiste ninguna inhabilidad ni incompatibilidad de la previstas en la Ley para suscribir este contrato, así mismo que no se encuentra incurso en causal de impedimento ni conflicto de intereses y si así lo fuere se hará responsable por los daños y los perjuicios que se ocasionen ante LA ENTIDAD CONTRATANTE y frente a terceros. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. - SUSPENSIÓN VOLUNTARIA**: Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del presente contrato mediante un acta donde conste tal evento, sin que para el plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión. **CLÁUSULA**

DÉCIMA OCTAVA. - CLÁUSULAS EXCEPCIONALES: La ENTIDAD CONTRATANTE – HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E, queda facultada para aplicar las cláusulas excepcionales al derecho común de **TERMINACIÓN, INTERPRETACIÓN Y MODIFICACIÓN UNILATERAL** previstas en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80/93 y de **CADUCIDAD** (art.18) en caso de incumplimiento de la CONTRATISTA. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. - LIQUIDACIÓN:** El presente contrato se liquidará por parte de la ENTIDAD CONTRATANTE dentro de los seis (6) meses siguientes a su terminación mediante acta firmada de común acuerdo por las partes contratantes, la cual contendrá un balance sobre la ejecución del contrato, los pagos realizados, los acuerdos a que lleguen las partes sobre la ejecución del mismo. **CLÁUSULA VIGESIMA. - DOCUMENTOS:** Se tendrá como documentos que hacen parte integral del presente contrato: el estudio previo, la propuesta, las actas adicionales si hay lugar a ellas, resoluciones y en general todos los documentos que hace referencia al contrato. Todos estos obligan jurídicamente y son parte esencial del mismo. **CLÁUSULA VIGESIMA PRIMERA. - INDEMNIDAD:** EL CONTRATISTA se obliga por este documento a mantener al HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E, a sus representantes y asesores, indemnes y libres de todo reclamo, demanda, litigio, acción judicial, reivindicación de cualquier especie y naturaleza que se entable o pretenda entablar o instaurar en su contra por causa u omisiones suyas en razón de la ejecución del presente Contrato. Esta situación y forma de contratación es clara para LA CONTRATISTA quien asume y entiende que no es inducida ni mantenida en error por parte de LA EMPRESA. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. – GARANTÍAS**: El CONTRATISTA constituirá a favor del HOSPITAL con una Compañía de Seguros, autorizada para funcionar en Colombia, una garantía única que garantizará el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el presente contrato, la cual cubrirá los siguientes amparos: **CUMPLIMIENTO:** Sobre todas las obligaciones surgidas con motivo del presente contrato por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del mismo y deberá estar vigente durante el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más para efectos de posteriores reclamaciones. Esta póliza se hará efectiva en favor del HOSPITAL en caso de que el CONTRATISTA incumpla alguna o algunas de las obligaciones que adquiera por razón del contrato. La póliza de cumplimiento será irrevocable y deberá prorrogarse o adicionarse en caso de prórroga o adición del contrato, y en todo caso estará vigente hasta la liquidación del contrato garantizado y la prolongación de sus efectos. **CALIDAD DE LOS BIENES:** Amparando al hospital contra los perjuicios imputables al contratista derivados de la mala calidad de los bienes objeto del contrato por un valor equivalente al treinta por ciento (30%) y deberá estar vigente durante el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. **CLÁUSULA VIGESIMA TERCERA. - LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Se realizará en el Hospital Susana López de valencia E.S.E, Calle 15 No. 17 A -196 La Ladera, en el Municipio de Popayán. **CLÁUSULA VIGESIMA CUARTA. - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se entenderá perfeccionado con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma SECOP II, y para su ejecución se requiere el correspondiente registro presupuestal y la aprobación de garantías.

Proyectó: Lizeth Camila Calderon Gutierrez/ Abogada afiliada participe ASIES
Revisó: María Camila Pantoja Idrobo / Abogada - afiliada participe ASIES.
Revisó: Sully Tatiana Moreno Illera / Jefe Oficina Asesora Jurídica